

# EIP-ÁGRI

ASOCIACIÓN EUROPEA  
PARA LA INNOVACIÓN  
"PRODUCTIVIDAD Y  
SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA"

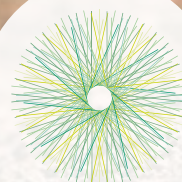
- Es una de las cinco EIPs establecidas por la Comisión Europea que promueven la innovación en los sectores agroalimentario y forestal, impulsan una agricultura productiva y sostenible, y acortan la distancia existente entre la comunidad científica y este sector.
- Dos fuentes de financiación son particularmente importantes para la EIP-AGRI: El Marco Europeo de Investigación e Innovación, Horizonte 2020, así como la Política Europea de Desarrollo Rural.

## Normativa

- Reglamento (CE) nº 1305 / 2013.
- Reglamento (CE) nº 1306 / 2014.
- Decreto 94 / 2016, del 5 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para fomentar la creación en Extremadura de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.
- Orden del 28 de septiembre de 2016 por la que se establece la convocatoria de ayudas para fomentar la creación en Extremadura de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.

# INNOVACIÓN EN EL MUNDO RURAL

Grupos Operativos



eip-agri  
AGRICULTURE & INNOVATION



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio

# PASOS PARA CREAR UN GRUPO OPERATIVO



**1** Identificar un problema concreto u oportunidad en tu ambiente (sector agrario, forestal y alimentario)

**2** Plantear solución al problema: Esbozar proyecto concreto.

**3** Busca socios idóneos para cooperar en la implementación del proyecto de innovación

**4** Establecer presupuesto de gastos de constitución del grupo y calendario de actividades.

**5** Financiación: Participación en la convocatoria autonómica

**6** Redacción del proyecto y difusión de resultados

## Objetivo

Creación de Grupos Operativos para la realización de Proyectos Innovadores que desarrollen nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario, agrícola, ganadero y forestal.

## A quién va dirigido

Dirigido a agrupaciones formadas por al menos dos personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector agroalimentario y/o forestal.

Se diferencian 3 tipos de miembros que pueden formar parte en los Grupos operativos: miembros beneficiarios, colaboradores y subcontratados.

## Acciones subvencionales

Constitución del Grupo Operativo y redacción del proyecto de innovación.

La subvención máxima por Grupo Operativo será de 10.000,00 €. Se subvenciona el 90% de los gastos subvencionales y el 100% del Agente de Innovación.

Los solicitantes podrán contar con la figura del Agente de Innovación.

## Cómo está estructurado

- En dos etapas bien diferenciadas:
  - Creación de grupos operativos.
  - Realización de proyectos de innovación.
- Las Proyectos Pilotos estarán enfocados al desarrollo o la adaptación de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías o a obtener resultados innovadores en estos sectores. El tiempo máximo que se otorga para la ejecución del proyecto es de 3 años. La subvención máxima para los proyectos será de 300.000,00 €.
- El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.